



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 21 NOV 2014

VISTO: El Expediente Letra TCP - PR N° 218/2014, caratulado:
“S/NOTA TCP PRES. N° 1163/2014”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 518/2014 se autorizó el gasto que demande la realización del Estudio de Suelos, para la construcción de un edificio destinado al funcionamiento del organismo, identificado como Parcela 1 del Macizo 46 de la Sección H de Ushuaia, por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00).

Que por la misma Resolución, se adjudicó la contratación directa del Ing. Fabio ZARATE, CUIT N° 20-16206023-7, estableciendo como forma de pago un 50% de anticipo para cubrir tareas de campo y el 50% restante con la entrega del informe.

Que con fecha 13 de Noviembre de 2014 la Dirección de Administración emite Orden de Servicios, según consta a fs. 28.

Que el Ing. Fabio ZARATE ha presentado para su cancelación la Factura Tipo B N° 0002-00000001, con fecha 20/11/14, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00) obrante a fs. 29.

Que el C.P. Maximiliano BEARZOTTI a/c de la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la factura detallada precedentemente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26 apartado 3 inciso h) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de anticipo, para cubrir tareas de campo por la realización del Estudio de Suelos para la construcción de un nuevo edificio, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00), según Orden de Compra obrante a fojas 28. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0002-00000001 de fecha 20/11/2014, al Ing. Fabio ZARATE, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Delegar en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 608 - - /2014.

T.C.P.
Composición LG
Control
Cómpila

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia